



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 11 OCT 2001

VISTO: La realización del XVI CONGRESO NACIONAL DE TRIBUNALES DE CUENTAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevará a cabo en la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, durante los días 17 al 19 de octubre de 2001, ambos inclusive;

Que simultáneamente se realizará la ASAMBLEA ORDINARIA Y REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA;

Que en virtud de ello concurrirá al evento el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, durante los días 17 al 20 de octubre del año en curso, ambos inclusive;

Que teniendo en cuenta los temas a tratar en el Congreso citado en el Visto asistirá al mismo el Sr. Vocal, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, en su calidad de Consejero Académico del Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones, durante los días 17 al 20 de octubre del corriente año, ambos inclusive;

Que asimismo participará de la mencionada reunión el Dr. Oscar Juan SUAREZ, en su carácter de Investigador del I.E.T.E.I., durante los días 17 al 20 del corriente mes y año, ambos inclusive;

Que se ordena la extensión de TRES (3) pasajes por el tramo USHUAIA – LA PAMPA – USHUAIA, practicar la liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente y el pago de inscripción correspondiente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado de los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas, CPN Víctor Hugo MARTINEZ y CPN Claudio Alberto RICCIUTI, a la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, por los motivos invocados en el exordio y durante el período que allí se indica.

ARTICULO 2º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, al Dr. Oscar Juan SUAREZ, durante los días 17 al 20 de octubre de 2001, por las



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



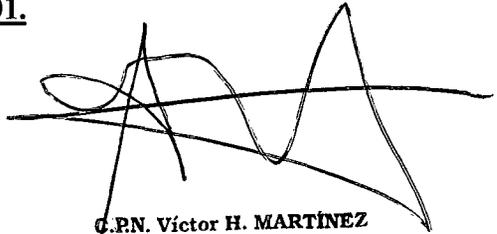
razones expuestas en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 3º: ORDENAR la extensión de TRES (3) pasajes por el tramo USHUAIA – LA PAMPA – USHUAIA, la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos a favor de cada uno de los asistentes y el pago que corresponda en concepto de inscripción.

ARTICULO 4º: IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Inc. 3); Partida Principal 37 y 34; Partida Parcial 371 y 349, respectivamente

ARTICULO 5º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 174 / 2001.



C.P.N. Víctor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia